



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES



## SECRETARIA

### COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

MARÍA LACRUZ CRUZ, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, COMUNICA a los Sres./as Concejales/as, que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ha dictado con la fecha que se indica, el siguiente:

### << DECRETO DE ALCALDIA

#### **CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PLENO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46.2 y en virtud de la competencia conferida por el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar Sesión ordinaria del Pleno para el día 10 de mayo de 2017, a las 21:00 horas con el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2017.
2. Aprobación de apoyo a la Resolución de la FEMP respecto a la reinversión del superávit de las entidades locales.
3. Aprobación modificación ordenanza de precio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes de rodaje cinematográfico.
4. Resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto por Agropecuarias Cabañeros S.L. en relación con la notificación del acuerdo de pleno de 15 de febrero de 2017 en el que se le deniega el fraccionamiento del pago en concepto de arrendamiento de la finca "Cuesta de Estena y Vallejunco".
5. Información de alcaldía y de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria.
6. Información sobre los Decretos aprobados desde la última sesión plenaria.



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*  
*Plaza de España, 1*  
*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

7. Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución a los Sres/as Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo decreto y firmo a fecha indicada a pie de firma del presente documento>>.

*Lo que traslado, para su conocimiento y efectos.*

**En Horcajo de los Montes, a 5 de mayo de 2017**

**LA SECRETARIA-INTEVENTORA**

**Fdo.: María Lacruz Cruz**

